

**Balance Regional Atacama 2016.
Discurso del Defensor Regional, Raúl Palma Olivares.
Miércoles 26 de julio de 2017.**

1) INTRODUCCIÓN

Hago míos los vocativos, que dan cuenta de la importancia de quienes nos acompañan y les agradezco a todos por estar presentes y participar en esta actividad, que es de suma relevancia para la Defensoría Penal Pública.

Como defensores defendemos a toda persona imputada que no cuente con abogado propio ante los tribunales penales, independientemente del delito que se trate, de los recursos con que esa persona cuente, de su origen, etnia, nacionalidad, género, orientación sexual o creencias. Defendemos a todas y todos sin distinción.

Estamos comprometidos con la protección, promoción y representación de las personas como sujetos de DDHH de máxima trascendencia en el ámbito penal. Lo hacemos con alta excelencia profesional y con ello contribuimos a otorgar legitimidad al funcionamiento de nuestro sistema penal y a fortalecer el estado de derecho democrático.

Hoy, tenemos el privilegio de volver a transparentar nuestro accionar en el marco de este nuevo Balance Regional. Lo que a continuación expondré es el trabajo de todas y todos los que se desempeñan diariamente en el servicio de defensa penal pública en nuestra Región, representando a nuestros usuarios en los tribunales y también efectuando la gestión administrativa de respaldo a la defensa, ya sea en las oficinas institucionales o bien en las empresas y estudios del subsistema privado, todas en definitiva, personas comprometidas que forman parte de nuestro equipo.

2) CALIDAD DE DEFENSA

Una defensa que responde a todos los desafíos

La calidad de la defensa penal y el compromiso con su mejoramiento continuo, es un desafío permanente que ocupa gran parte de nuestro trabajo diario. Orientado a lograr una satisfacción cada vez mayor de nuestros usuarios en un contexto de múltiples necesidades, cambios legislativos y evolución del derecho, el brindar un servicio de defensa oportuno y eficiente a cada uno de nuestros usuarios, implica un objetivo prioritario, pero no exento de desafíos y complejidades.

Respecto de la calidad de la prestación de defensa, durante el año se inició un proceso de cambio y mejoramiento de la plataforma tecnológica de la Defensoría, no sólo para simplificar su funcionamiento y ampliar la información veraz y sistemática disponible, una de las grandes fortalezas del sistema de justicia penal de Chile, sino también para interconectar a la institución con otros organismos intervinientes en el proceso penal, como

el Poder Judicial y el Ministerio Público, con la finalidad de cumplir adecuadamente la Ley que estableció la tramitación electrónica de causas.

En Copiapó efectuamos una serie de reuniones de trabajo y capacitaciones interinstitucionales que permitieron que hoy podamos tramitar la gran cantidad de causas que se generan anualmente, de manera electrónica sin mayores problemas.

Capacitaciones:

Siguiendo con la calidad, la Capacitación permanente de los profesionales y defensores es un área de gestión primordial de la Defensoría Penal Pública. Lo ha sido siempre.

A nivel regional se realizaron diversos cursos, talleres y clínicas jurídicas dictadas por relatores internos o por destacados profesionales de otras áreas.

En septiembre de 2016, se realizó la capacitación denominada “Análisis de Peritajes de Credibilidad del relato de menores de edad en delitos sexuales”, siendo la relatora doña Frances Leño Peña, perito psicóloga, de reconocida trayectoria académica.

En noviembre se llevó a cabo la capacitación denominada “Actualización de Derecho Penal”, la cual estuvo a cargo del profesor de la Universidad de Atacama, Dr. Rodrigo Cardozo Pozo.

Auditorias 2016:

Vinculado con la calidad de la defensa, la Defensoría cuenta con una serie de instrumentos y mecanismos de control y revisión constante de los parámetros de calidad de la prestación del servicio de defensa penal.

Uno de esos mecanismos son las auditorias por organismos externos. En 2016 la región obtuvo resultados en 4 indicadores con tasa en nivel alto, de mediciones catalogadas por la empresa auditora en niveles bajo, medio y alto.

Resultados Procesales			
Tasa de apercibimiento del plazo judicial vencido para causas formalizadas que no terminan en 1a audiencia 2° sem. 2016	<u>Rango Tasa de apercibimiento del plazo judicial vencido para causas formalizadas que no terminan en 1a audiencia 2° sem. 2016</u>	Tasa de solicitud de peritajes sobre el total de causas con JO y PA 2° sem. 2016	<u>Tasa de solicitud de peritajes sobre el total de causas con JO y PA 2° sem. 2016</u>
91,15	Alto	38,0	Alto

Salidas favorables - resultados

Salida favorable en JO 2 sem. 2016	Rango <u>Salida favorable en JO</u> 2 sem. 2016	Tasa de causas con salidas beneficiosas para aquellas terminadas en simplificado sin aceptación de responsabilidad. 2 sem. 2016	Rango <u>Tasa de causas con salidas beneficiosas para aquellas terminadas en simplificado sin aceptación de responsabilidad.</u> 2 sem. 2016
91	Alto	97,3	Alto

Por otro lado, en materia de inspecciones durante 2016, todos los defensores inspeccionados estuvieron dentro de un rango conforme a estándares institucionales de calidad de defensa, no contando con defensores inspeccionados con reparos mayores, es decir con deficiencias sobre las cuales es necesario efectuar un plan específico de trabajo orientado al mejoramiento de la gestión.

Fortalecimiento Sistema Mixto-Cobertura:

Contamos con defensores y defensoras con presencia en toda la Región, que aseguran un servicio a todos los habitantes de Atacama que lo requieran.

Cabe destacar que durante el presente año, se ha llevado a cabo el 22° llamado de Licitación de Defensa Penal Ordinaria, y el 11° de Defensa Penal de Personas Condenadas.

En nuestra región se contempló la renovación total de los contratos de defensa penal pública en el subsistema privado, conforme a las Bases de Licitación aprobadas por el Defensor Nacional y que en nuestra región contempla 3 zonas de defensa general ordinaria y una zona o macrozona regional para defensa penal penitenciaria.

Zona 1 Chañaral- Diego de Almagro , Zona 2, que comprende Caldera y Copiapó, siendo relevante señalar que este año nuevamente se considera en forma independiente Caldera, y la Zona 3 que comprende las comunas de Vallenar, Huasco, Freirina y Alto del Carmen .

La Macro zona penitenciaria abarca la atención de la totalidad de las personas condenadas en los tres establecimiento penales de la Región y también a aquellas personas que estando condenadas se encuentran cumpliendo pena con beneficios o formas alternativas de cumplimiento de la condena en libertad con restricciones parciales de la misma.

Actualmente nos encontramos en un profundo proceso de renovación, siempre teniendo como objetivo ineludible el mejoramiento continuo del servicio de defensa penal pública en Atacama conforme a las necesidades que se plantean y a los análisis efectuados permanentemente por el equipo directivo, apuntando a profesionales comprometidos con los valores institucionales, la promoción de los derechos fundamentales y la excelencia técnica que demanda la defensa penal del siglo XXI.

Pena Mixta:

El 2015 comenzamos a solicitar a los Juzgados de Garantía, la aplicación de la pena mixta, producto de la dictación de la Ley N° 20.603. Esta labor se radicó en la Unidad de Estudios. Hasta la fecha, más de 40 personas han obtenido su libertad, al sustituirse el presidio efectivo que les afectaba por la pena de libertad vigilada.

Hoy, dichas funciones están repartidas entre el Defensor Penitenciario y la unidad de estudios.

La labor de la Unidad de Estudios es fundamenta en materia de calidad de la prestación de defensa.

Hasta el año pasado de desempeñó como Jefe de Estudios Regional Renato Gonzalez Caro quien dejó la región el año 2016, para desempeñar un cargo de mayor relevancia en la institución: Defensor Regional de La Araucanía.

El 2016, se integró como nuevo Jefe de Estudio Boris Hrzic Miranda.

3) DEFENSA PENAL FRENTE A LAS DISTINTAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD

La Defensoría nació con el nuevo siglo pero la fluidez y complejidad de las incesantes transformaciones sociales, culturales, económicas y políticas de estos 17 años, han implicado un desafío enorme para todos quienes formamos parte de una institución novel que ha debido responder eficientemente a las demandas heterogéneas de una sociedad cada vez más compleja y problematizada.

Nuestra misión inalterable a través del tiempo ha sido defender a todas las personas sin distinción de ningún tipo: hombres, mujeres, adolescentes, personas con discapacidad mental, migrantes, personas pertenecientes a pueblos originarios, personas de la diversidad sexual.

La importancia de una defensa pública eficiente y moderna, se manifiesta justamente en la respuesta adecuada a esa diversidad.

La importancia constitucional del derecho a defensa, la garantía de éste y otros derechos es, esencialmente, una obligación del Estado, que debe materializarse desde el reconocimiento de las diferencias que nos caracterizan.

Esa igualdad de acceso a la justicia es la garantía/deber que nos permite una protección integral de los derechos de las personas con más necesidades y carencias, de todos aquellos que se encuentran en los márgenes de una sociedad no siempre construida sobre parámetros de justicia e igualdad. Afortunadamente, a lo largo de nuestros ya casi 16 años de existencia institucional en la región, hemos avanzado en cautelar y garantizar derechos esenciales para todos ellos, haciendo de la tutela del derecho a defensa penal una realidad concreta.

El Poder de las Cifras: Derribar Mitos

Hoy Chile forma parte de un proceso global de cambios estructurales, que están marcados por un veloz desarrollo tecnológico, acceso a la información, reordenamiento del poder y requerimiento de nuevos derechos así como de fortalecimiento de los ya existentes.

También existen cambios culturales que nos preocupan, una acelerada flexibilización y deterioro de los valores democráticos y republicanos de convivencia, como por ejemplo la progresiva naturalización de la violencia como mecanismo distópico de solución de los conflictos y las desavenencias propias de una sociedad como la nuestra.

Lo anterior se ve reflejado en un reciente estudio que arrojó, que a nivel nacional el 76% de los chilenos está de acuerdo con las detenciones ciudadanas y el uso de la violencia contra las personas.

Por eso, en un afán constructivo, es importante transparentar cifras y aportar al debate público con realidades objetivas que permitan contrarrestar percepciones erradas, aportando una perspectiva más ponderada de cómo funciona en nuestro país el sistema de justicia penal, que por cierto debemos seguir mejorando en un esfuerzo mancomunado e interinstitucional, pero que funciona y sus instituciones también lo hacen.

Un primer punto que es necesario compartir con ustedes es la disminución de la tendencia, generalmente alcista en la década pasada, de casos que atendemos como Defensoría Penal, lo cual es indicativo de una menor cantidad de causas vigentes dentro del sistema.

Considerando que la institución atiende anualmente al 92 % de las causas penales que ocurren en Chile, los datos resultan representativos de esta baja constante, mayormente perceptible ya desde el año 2012 en adelante.

Así, mientras en 2014 la Defensoría Regional de Atacama atendió 7.980 causas, en 2016 ese total sumó 7.203.

Los delitos principales por los que se imputó a estas personas fueron las lesiones (17,7%), los delitos contenidos en la Ley de Tránsito (15,2%) y los hurtos (11.9%).

En efecto, los delitos de mayor gravedad como son aquellos que afectan la integridad física de las personas o su libertad personal, no son los más recurrentes, en consecuencia no debieran impactar en una mayor percepción de inseguridad o en la tasa de victimización de hogares y personas por delitos de alta connotación pública.

Llama la atención también que los aumentos relativos del período se vinculan con delitos de menor lesividad penal, particularmente los de la Ley de Tránsito y las lesiones, que son los que muestran un mayor incremento.

Lamentablemente estos delitos están relacionados con dos fenómenos sociales cuya erradicación o control social no está vinculado a la mayor respuesta punitiva estatal, estoy hablando de la violencia de género en el caso de las lesiones y del consumo problemático de alcohol relacionado con el manejo de vehículos.

El Estado debiera ser capaz de elaborar políticas públicas eficaces en estas áreas y no propender al uso inorgánico de la política criminal impactando a su vez, en un círculo vicioso, en la pertinencia y eficiencia del sistema de justicia penal.

A la hora de categorizar a nuestros usuarios del año pasado, el 86,6 % eran hombres y el 16,4 %, mujeres. Paralelamente, el 90,2 % eran adultos y el 9,8% adolescentes. Del mismo total, el 1,4 % eran extranjeros o migrantes y el 0,1% pertenecía a alguna etnia indígena.

Hablamos de hombres y mujeres, adultos y jóvenes que anualmente se enfrentan al poder punitivo del Estado, y para los que resulta esencial ser defendidos adecuadamente.

Sobre todo cuando 1.271 de estos imputados en la Región fueron declarados inocentes o no responsables durante el año 2016 y, de ellos, más de 49 (el 3,8%) estuvieron sometidos a prisión preventiva.

Esta última cifra es un desafío ético y profesional para cada uno de nosotros, defensores y defensoras, si bien ningún sistema de justicia es perfecto, debemos reducir al máximo la cifra de personas inocentes privadas de libertad.

Todos estos datos, que he señalado, demuestran que el problema de la delincuencia y las subjetivaciones asociadas no está en la sala de audiencias, el sistema de justicia penal chileno funciona, puede que no estemos siempre de acuerdo con el contenido de sus resoluciones, pero no es correcto afirmar que existe mano blanda o que tenemos una puerta giratoria en cada tribunal.

Es cosa de visitar la cárcel de Copiapó- los problemas que influyen en la percepción ciudadana de inseguridad hay que enfrentarlos pero en otro lado, pueden estar en la

persecución, en la inteligencia policial, en la reinserción social, en la prevención, pero no en la sala de audiencias.

Ley de Responsabilidad Penal Adolescente

Cabe destacar que este año se cumplieron 10 años desde la entrada en vigencia de la Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, donde la institución tiene una fortaleza que remarcar, pues casi la totalidad de los imputados menores de 18 años son atendidos por la Defensoría Penal Pública.

Durante el 2016, 703 jóvenes recibieron la asesoría de un defensor penal juvenil especializado en nuestra región, lo que nos sitúa como la única institución del proceso penal que ha logrado sostener el esfuerzo de especialización, mandato legal e internacional contenido en la Convención de Derechos del Niño.

Desde el primer momento de este nuevo sistema de justicia penal juvenil, la Defensoría Penal apostó por cumplir de manera irrestricta el mandato legal y convencional, de la especialización y con mucho esfuerzo y convicción, lo logramos.

En nuestra región, este compromiso y objetivo estratégico institucional se llevó a cabo con el mayor profesionalismo y mística, entendiendo que no hay defensa de calidad en justicia juvenil, sin especialización y por eso, a pesar de ser una región más pequeña en habitantes, contamos con defensor especializado y un equipo social desde el primer día, logrando dar cobertura y defensa penal juvenil oportuna y de gran calidad en los últimos 10 años a 6.995 adolescentes, a la fecha.

Hoy día somos la institución efectivamente más especializada en materia juvenil de todo el sistema penal, tal como lo reconocen todos los organismos nacionales e internacionales relacionados con la temática, lo que nos llena de orgullo y satisfacción por el logro, pero que nos interpela a avanzar de manera mucho más creativa en la gestión y nos motiva a entregar nuestra voz especializada sobre los desafíos del futuro en materia de responsabilidad penal juvenil en Chile.

Multiculturalidad y Migraciones:

La migración es intrínseca al ser humano, la historia de la humanidad se ha construido sobre la base del desplazamiento de las personas y los pueblos.

En la actualidad, nuestro país se ha hecho más atractivo para recibir a extranjeros que buscan oportunidades de crecimiento. De hecho, la población extranjera en Chile, que a principios de los 90 no llegaba al 1 %, hoy suma el 2,8 % del total de la población.

Se dice también que a menudo que los extranjeros serían responsables del aumento de los delitos que percibe la población y que en algunas zonas del país tendrían características particularmente violentas.

Dos datos relevantes: en nuestra Región el número de personas migrantes aumentó en un 55% entre 2013 y 2015, de acuerdo a la encuesta Casen 2015.

Por otro lado la realidad que nos muestran regionalmente las cifras de delitos no se condicen con este fuerte aumento de la población extranjera. De hecho los imputados de otras nacionalidades suman sólo un 1,4% del total de personas atendidas por la Defensoría Regional.

Pueblos Originarios

Cabe destacar que aunque la población indígena del país representa un 4,6 % del total según el último censo vigente, sólo el 0,1 % de los imputados atendidos por la Defensoría Regional durante 2016 son indígenas, atendidos por defensores y defensoras especializados en defensa penal indígena, como una manifestación concreta del real acceso a la justicia.

4) GESTIÓN 2016

Presupuesto:

El monto ejecutado el año 2016 es un 1.55% mayor al ejecutado el año 2015, siendo el aumento más significativo el correspondiente a los subtítulos 22 y 29 (cuadro explicativo), debido a la habilitación de la nueva oficina de Chañaral. Durante el año 2016 se ejecutó el 99,90% del total del presupuesto asignado a la región.

Cabe destacar que hubo una disminución del gasto de viático en línea con los instructivos de austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos del Ministerio de Hacienda.

El detalle del gasto presupuestario lo pueden ver en la presentación.

Las personas:

Desde el primer día del periodo que me ha tocado liderar, las personas han sido el motivo principal de la gestión institucional regional.

Desde luego nuestros usuarios de los que ya he hablado pero también con la misma energía nos hemos centrado en nuestros funcionarios y funcionarias, en su bienestar.

Hemos logrado con hechos que el trabajo sea un lugar agradable, a través de una convivencia diaria sustentada en el respeto por el otro, el buen trato y la empatía con nuestros compañeros.

Hemos protagonizado juntos tantos hermosos momentos de genuino compañerismo y conciencia de equipo como partidos de futbol, lotas por los partidos de los campeonatos, asados, comidas, capacitaciones de equipo, el WhatsApp institucional, pero también hemos estado juntos, presentes en aquellos momentos complejos como han sido los dos últimos aluviones o en las enfermedades que han aquejado a alguien del equipo.

En enero de 2016, la Defensoría Nacional nos entregó el premio al valor institucional de la “Humildad”, por nuestro trabajo en la campaña “Contigo Atacama” llevada a cabo con motivo de la catástrofe de marzo de 2015.

El año pasado también vivimos un momento de increíble camaradería en los juegos deportivos de La Serena donde obtuvimos el xxxx lugar, sin olvidar nunca que los juegos deportivos de la Defensoría Penal Pública nacieron acá en Atacama, en Bahía Inglesa y Caldera.

El respeto, el escuchar a todos permanentemente en reuniones con todos quienes conforman el equipo, incorporando concretamente en las diversas actividades a quienes trabajan en las empresas del subsistema privado, fortaleciendo la carrera funcionaria, resguardando la equidad de género en las decisiones institucionales, mejorando los lugares de trabajo, hemos logrado en definitiva un ambiente laboral que nos caracteriza y nos enorgullece.

15 años de la Reforma Procesal Penal en la Región:

En el contexto de las actividades programadas para conmemorar el aniversario de la instalación de la Reforma Procesal Penal en Atacama y de la Defensoría Penal en la región, se llevaron a cabo una serie de actividades:

-Con la finalidad de aportar en las competencias profesionales de los periodistas institucionales y de medios de comunicación, la Defensoría Regional junto al Colegio de Periodistas realizaron el taller “15 años de Defensa Penal Pública en Atacama y los medios de comunicación”, jornada en la cual se resaltó la importancia de entender la defensa penal como un derecho fundamental de todo ser humano y el respeto de la presunción de inocencia en el contexto del derecho a la información y los principios de publicidad y transparencia.

-La Defensoría de Atacama llevó a cabo una jornada de debate y reflexión “15 años de Reforma Procesal Penal en Atacama”, encuentro académico que se organizó con la finalidad de analizar su actual funcionamiento y los desafíos pendientes. Todo esto a través de diferentes intervenciones de académicos y operadores del Sistema.

Con la presencia de nuestro Defensor Nacional, Andrés Mahnke y de las más altas autoridades de la Región de Atacama y de la provincia de Chañaral, reinauguramos en octubre pasado la defensoría local del puerto de Chañaral, la cual fue completamente

arrasada por el aluvión que asoló la región el 25 de marzo de 2015.

Estamos orgullosos de contar con nuestra nueva oficina que tiene amplios espacios donde se puede atender con todo el respeto a la dignidad de los defendidos y de sus familias, lo que significa contar con dependencias de calidad, con un metraje y mobiliario que permite privacidad, comodidad y conectividad.

Ubicada en la zona segura de la comuna, quisimos como servicio público dar el ejemplo y un mensaje a la población, en el sentido de la importancia de ubicarse en zonas de seguridad frente a aluviones, crecidas del río Salado y tsunamis. El evento meteorológico de mayo recién pasado fue la prueba de la necesidad de incorporar esta variable en las decisiones institucionales al momento de la construcción o instalación de oficinas públicas cuyos servicios son estratégicos.

Difusión: relaciones con la comunidad

En 2016 se realizaron un total de 20 actividades de difusión en toda la región, lo que permitió la llegada directa de la Defensoría a un total de 380 personas, según los públicos objetivos definidos por el Plan de Difusión. Dichas actividades contemplaron distintos encuentros con la comunidad y la sociedad civil, tales como diálogos y cuentas participativas sobre materias específicas del servicio de defensa penal y derechos de las personas, así como del rol de la Defensoría y en particular sobre las unidades especializadas; indígena, migrantes, adolescentes y personas condenadas.

La posibilidad de realizar un trabajo directo hacia la comunidad, permite difundir el rol institucional, además de acercar a las autoridades de la institución a los distintos públicos objetivos, elevando los conocimientos que éstos tienen de la misión de la Defensoría y educando a la población en materias cívicas.

5) DESAFÍOS

Durante estos casi 16 años la Defensoría Penal Pública de Atacama ha enfrentado una serie de desafíos de manera aiosa lo que nos ha permitido mantener un servicio de defensa penal pública, reconocido por los demás intervinientes y por nuestros usuarios.

En un primer momento el gran desafío fue la cobertura del servicio de defensa en una región de gran extensión geográfica, luego fue la implementación del sistema mixto, más tarde afianzar el servicio de defensa penal en localidades alejadas de la capital regional, la implementación de la justicia juvenil, vino después la calidad de la defensa técnica de manera transversal, la gestión integral del servicio, entre otras prioridades que se fueron sucediendo.

Hoy nuestro desafío está en fortalecer el sistema de defensa especializada para personas condenadas, adolescentes, migrantes y pueblos originarios y seguir avanzando en la

estructuración de un nuevo modelo especializado de prestación de defensa penal pública, orientada a la representación de personas inimputables por enajenación mental.

Tenemos un trabajo importante que hacer en esta área sobre todo en regiones como la nuestra donde cada tribunal tiene su propia forma de enfrentar los casos de imputados eventualmente inimputables y donde no tenemos ni siquiera en las regiones cercanas, centros especializados en salud mental. Pero ya estamos abocados a esta tarea.

Así mismo siguiendo los lineamientos del Defensor Nacional, estamos iniciando un modelo especializado de defensa para mujeres privadas de libertad, dadas las particulares condiciones que el encierro les impone y las situaciones de discriminación por género que habitualmente sufren.

Esto es más urgente en regiones como la nuestra donde no contamos con centros de reclusión exclusivamente para mujeres, sino solo con secciones femeninas, de escaso espacio físico, en lugares de segundo orden en los recintos penitenciarios donde el hacinamiento resulta aún más dramático.

En este punto nuestro desafío regional es fortalecer la defensa penitenciaria de manera prioritaria, dada las condiciones de nuestras cárceles añosas, hacinadas y sin los elementos mínimos para otorgar una custodia que implique solo la privación de libertad y no la privación del plexo de derechos fundamentales que amparan a todas las personas, sin distinción, en nuestro país.

Somos la única región de la macro zona norte que no cuenta con cárceles modernas.

No lograremos seguridad pública ni menores tasas de delincuencia sin mirar de frente a la cárcel y hacernos cargo del problema del encarcelamiento y la resocialización.

Como sabemos de sobra, las tasas de reincidencia de las personas privadas de libertad están por sobre un 50 por ciento, y aquellas condenadas a penas privativas de libertad que las cumplen en toda su extensión, superan el 60 por ciento. En las que tienen penas sustitutivas, que también son condenas, la reincidencia baja al 27 por ciento. Y quienes obtienen la libertad condicional baja al 24 por ciento.

CIERRE

Este 2017, seguiremos trabajando sin cansancio, redoblando los esfuerzos, por tener defensores y defensoras aún más capacitados en otorgar una excelente defensa técnica, una atención digna e informada a nuestros usuarios, conforme a los estándares que aseguran una defensa de calidad y comprometida con nuestro trabajo.

Hoy que el tema de la delincuencia ha tomado una vez más la agenda pública en un año electoral, debemos mantener una voz autorizada pero serena respecto a los asuntos que

Durante 2016 redactamos con el Ministerio de Justicia nuestro proyecto de Autonomía institucional y a partir de este año seguirá siendo nuestro desafío avanzar en los pasos que correspondan para que se convierta en realidad.

La experiencia que hemos obtenido tras defender y garantizar los derechos de 3 millones 763 mil 712 personas desde nuestra creación en marzo de 2001 hasta hoy, nos dan la seguridad de sentirnos preparados para enfrentar las exigencias que actualmente nos demanda la sociedad.

Sabemos y sentimos la obligación de entregar mayor confianza a la gente, sobre todo en el ámbito de la justicia y a lo largo de todo el país esa es precisamente la convicción que mueve a cada una de las personas que integran la Defensoría.

Estamos preparados para las altas exigencias y nuevos controles que conlleva el fortalecimiento institucional, pero también para los grandes beneficios que tendrá para la confianza de nuestros defendidos, para el equilibrio del sistema penal y para la cercanía con la comunidad.

Seguiremos trabajando juntos para entregar una defensa pública de calidad, fortalecer los derechos y la dignidad de las personas, dotando de valor público a lo que hacemos para seguir avanzando en el desafío de lograr una sociedad más justa e inclusiva y con mayor respeto y equidad. Seguiremos explicando una y otra vez nuestro rol y por qué es importante para la justicia que exista una institución como la nuestra.

Seguiremos haciendo nuestro mayor esfuerzo para sacar la voz y que se integre la mirada institucional en proyectos de ley, así como en los debates públicos vinculados al sistema de justicia, de manera tal que junto con la represión se reflexione acerca de la inclusión, que la retribución de la sanción penal vaya acompañada de la reinserción y que la seguridad ciudadana pueda sintonizarse con la protección de derechos fundamentales.

Siempre estaremos en la defensa de los derechos de las personas, sean mujeres, jóvenes, indígenas o migrantes. Esa es nuestra misión!

Sin Defensa no hay Justicia